



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA RENOVACION LICENCIAS ADOVE 04 CREATIVE CLOUD 15 AC

ID N.º 4482-15-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 905.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID N.º 4482-15-LE24, denominada Renovación Licencias ADOVE 04 Creative Cloud 15 AC, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N.º 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N.º 19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N.º 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N.º 548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N.º 4482-15-LE24 a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Administrador Municipal y/o al funcionario subrogante legal.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Oficina de partes

AWGA/CIVG/EDHA/smcm